



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

Expte nº 1449-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 MAR 2023

VISTO la presentación de fecha 29 de noviembre de 2.022 mediante la cual el Director General de Informática de la Administración Central solicita el traslado de la Ing. María Teresa CARDOZO a esa Dirección (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reforzar, con personal idóneo, la planta de cargos administrativos de la Dirección General de Informática, a fin de fortalecer el equipo que trabaja actualmente con el sistema SIU Guaraní, especialmente con la migración e implementación de la Versión 3.0 del mismo;

Que con la incorporación de la Ing. María Teresa CARDOZO, DNI nº 26.485.355, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 06 de la Facultad de Agronomía y Zootecnia se podrá avanzar en la puesta en marcha del sistema en toda la Universidad;

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la Señora Decana de la Facultad de Agronomía y Zootecnia (fs. 2);

Que ha intervenido la Dirección General de Personal (fs. 3);

Por ello,

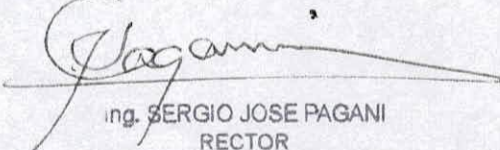
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Dirección General de Informática a la Ing. María Teresa CARDOZO, DNI nº 26.485.355, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 06 de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a partir de la fecha de la presente Resolución y sin modificación de su situación de revista. -

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto, Haberes e Informática, a la Facultad de Agronomía y Zootecnia, y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese. -

RESOLUCION Nº **0238** **2023**
mgb


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.